ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL**	MAJA01.02.01.18.P16.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	10/sep/2018

Santiago de Cali, 16 de Enero de 2019

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo de estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.02.01.18.P16.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio Santiago de Cali - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de NORMA VIRGINIA GIRALDO DIAZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.130.671.568 de Cali para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales en la Subdirección de Tesorería Municipal para el desarrollo del Proyecto "Apoyo en la Normalización de Cartera Morosa en el Municipio de Santiago de Cali, según ficha EBI 22047010"

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	Abogado
EXPERIENCIA	✓	Titulo profesional y (12) meses de experiencia profesional

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

PATRICIA HERNÁNDEZ GUZMÁN
Directora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL

Proyectó: MARIA DEL MAR BENJUMEA OCHOA- Abogada Unidad de Apoyo a la Gestión
Revisó: FERNANDO ALFONSO CHÁVEZ DURAN – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
HÉCTOR MARIO VALENCIA ARBELÁEZ – Asesor (E)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.